

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informarle que existe solicitud pendiente por resolver. Sírvase proveer. Bucaramanga, 17 de noviembre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento  
Secretaria

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
**[j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Bucaramanga, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial<sup>1</sup> presentado vía electrónica el Dr. ULISES RINCON RESTREPO ([abogadouli@hotmail.com](mailto:abogadouli@hotmail.com)) como apoderado del demandado, solicita el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 300-368558 y 300-368621, apuntando que el proceso para el cual quedaron a disposición los citados inmuebles ya finalizó, para lo cual allega un oficio librado por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Floridablanca donde se señala que el proceso bajo radicado 68276 4003 001 2019 00187 00 se dio por terminado, frente a lo cual previo a proferir providencia al respecto, se ORDENA OFICIAR al Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Floridablanca para que informen el estado actual del proceso bajo radicado 68276 4003 001 2019 00187 00, y las resultados de las medidas cautelares sobre los bienes ya citados. Una vez obre la respuesta del Despacho requerido, pásese al Despacho para resolver. Ofíciense.

Notifíquese,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 008 Oral

---

<sup>1</sup> Archivo digital No. 08

**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e385e2b797ee1302d10dd845112c8f301aa65ce9f89ef136dc5bfe22d7ccdbbb**

Documento generado en 18/11/2021 04:07:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>